

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo **Movilización, Colación** y Falencia de Médicos Decreto Exento N° 224, de fecha 20 de Enero del 2014, que aprueba el Listado de todas las Asignaciones con sus respectivos porcentajes y monto a Pagar.

2.- El Decreto N° 1377, de fecha 01 de Abril del 2014, mediante el cual se rectifica el Decreto Exento N° 224, de fecha 20 de Enero del 2014, en la parte que dice que el pago de las asignaciones se realizara en forma mensual. La Asignación será otorgada y pagada al funcionario que cumpla el 100% de su función especial realizada se pagaran con corte al día 19 de cada mes, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2014. Asignación de Movilización y Colación, no están sometidas a cumplimiento de indicadores.

3.- El Memorando N° 215 de fecha 22 de Abril , de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, mediante el cual informa que por omisión del Centro de Salud no se informo la Asignación Jefa de Apoyo a la Gestión Administrativa , durante los meses de Enero Febrero Marzo y Abril del 2014, función que cumplió en un 100% ,la Sra. Ana Guzmán Smith , por lo que procede el pago a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

1.- **PÁGASE**, la Asignación Municipal, otorgada a los funcionarios dependientes de estas Administración de Salud, que realizan una función especial en el Centro de Salud, durante el año 2014, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 206 de la Sesión ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, y Decreto Exento N° 0224, de fecha 20 de Enero del 2014, que aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, **Incluyendo Mbvilización, Colación y Falencia de Médicos**, asignación que será proporcional a la Jornada de trabajo.

2.- La Asignación de Jefa de Apoyo a la Gestión Administrativa en el Centro de Salud Santa Anselma a Doña **Ana Guzmán Smith**, que realizo durante los meses de **Enero Febrero, Marzo y Abril 2014**, se encuentra revisado y visado por la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma.-

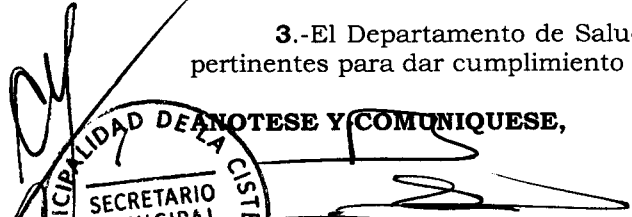
ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS
CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA.-

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cumpl.	Período a Cancelar 2014
ANA GUZMAN SMITH	Jefa de Apoyo a la Gestión Administrativa	30 %	100%	Enero Febrero, Marzo , Abril , 2014

2.-La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

3.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

NOTESE Y COMUNIQUESE,



SECRETARIO MUNICIPAL

PASQUILLO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



L. MUNICIPALIDAD DE CISTERNA

JEFE GABINETE

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/BVV/Pcm.-